



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N° 97 -2014-DIGA/TC

Lima, 22 de octubre de 2014

VISTO

El Informe N.º 024-2014-OA/TC de fecha 22 de Octubre de 2014, emitido por la Oficina de Abastecimiento, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución Administrativa N.º 001-2014-P/TC, de fecha 03 de Enero 2014, se delegó en la Directora General de Administración, las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución;

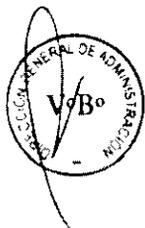
Que mediante Resolución Administrativa N.º 003-2014-DIGA/TC, de fecha 06 de Enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, para el ejercicio presupuestal del año 2014, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N.º 1017;

Que las Resoluciones de Dirección General Nos 35-2014-DIGA/TC, 48-2014-DIGA/TC, 74-2014-DIGA/TC y 94-2014-DIGA/TC, del 30 de abril, 3 de julio, 26 de agosto y 10 de Octubre del presente año, respectivamente, se han aprobado cuatro modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Institución, en los términos que se indican en las referidas resoluciones;

Que el numeral 6.1 de la Directiva N.º 005-2009-OSCE/CD, señala que la modificación del Plan Anual de Contrataciones se produce siempre que haya una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Asimismo, cuando el valor referencial difiera en mas de 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección como lo señala el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que la Oficina de Abastecimiento solicita mediante el Informe de visto, la inclusión de dos (2) Procesos de Selección identificados con ID 22 y 23, según el Anexo N.º 01 de la presente.

El detalle de los procesos es el siguiente:





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

22 OCT. 2014

Inclusión

AMC - "Renovación de Licencia de Soporte Técnico de la Base de Datos Oracle" por el monto de S/. 25,000.00.

AMC - "Mejoramiento de la Red Inalámbrica del Tribunal Constitucional" por el monto de S/. 39,962.63.

Que consta en los Informes Nos 213-2014-PE/TC y 213-2014-PE/TC, que la Oficina de Presupuesto y Estadística, ha expresado que existen los recursos presupuestales para atender lo solicitado mediante el documento de visto;

Que en tal sentido, resulta procedente la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2014, propuesta por la Oficina de Abastecimiento, al encontrarla conforme a lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En uso de las facultades conferidas y las del Reglamento de Organización y Funciones.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2014 incluyendo dos (2) procesos de selección, descritos en el Anexo N.º 01, formando parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Anual de Contrataciones modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, al costo de su reproducción, publicándose en la página web del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer se remita copia de la presente Resolución a las Oficinas de Abastecimiento, de Presupuesto y Estadística; Oficina de Contabilidad y Tesorería, así como, a la Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Econ. LUCY LINARES OJEDA
Directora General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



22 OCT. 2014



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000931-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

B) AÑO: 2014

C) SIGLAS: TC

D) UNIDAD EJECUTORA:

001-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

E) RUC: 20217267618

F) PLIEGO: 024-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 2013-DIGAYTC

Para generar el archivo DBF para el SEAC. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REP	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	OPCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST		
22	1-31	D-NO	8- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS		Renovación de Licencia de Soporte Técnico de la Base de Datos Oracle	8111180600256378	187- SERVICIO	1.00	25,000.00	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciblico	CEP	15	01	01		D- SI
23	1-31	D-NO	9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS		Mejoramiento de la Red Inalámbrica del Tribunal Constitucional	7215180500230540	187- SERVICIO	1.00	39,942.00	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Ciblico	CEP	15	01	01		D- SI

